

COMUNICADO: 117

FECHA: 11/03/2015

PUBLICA SCT SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EL DESPLIEGUE DE LA RED COMPARTIDA MAYORISTA

- ***Este documento constituye el primer paso de un proceso competitivo de licitación pública internacional para participar en el proyecto***
- ***La SCT busca obtener mayor información de los aspectos sustantivos de la Red Compartida y del proceso***

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó hoy en su portal de internet (www.sct.gob.mx) la solicitud de Manifestaciones de Interés (MDI) a través de la cual, cualquier persona interesada en participar en diseñar, financiar, desplegar, operar y comercializar la Red Compartida, puede aportar información, conocimientos, experiencias o puntos de vista.

Esta solicitud de interés constituye el primer paso de un proceso competitivo de licitación pública internacional.

La fecha límite para recibir MDI es el 22 de abril. Las respuestas a dicha solicitud se utilizarán para complementar y precisar los términos del documento que se pondrá a consulta pública internacional para una posterior licitación pública internacional.

Con las MDI, la SCT busca obtener retroalimentación de los interesados sobre posibles retos, sugerencias, lecciones aprendidas en proyectos similares, los obstáculos que el proyecto pudiera enfrentar y posibles soluciones para atenderlos.

Consulte nuestro portal de internet www.sct.gob.mx donde también encontrará fotografías, videos e información de interés. Síguenos en:



Secretaría de Comunicaciones y
Transportes



@SCT_mx



SCT_mx

La Red Compartida es un mandato de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, la cual establece que el Estado mexicano, a través del Poder Ejecutivo Federal, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) deberá garantizar la instalación de una red pública compartida de telecomunicaciones que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Dicha red podrá ser desplegada por un ente comercial o un consorcio que será responsable de su diseño, financiamiento, despliegue, operación y comercialización.

La reforma permite hasta un 100 por ciento de inversión extranjera, por lo que la solicitud de MDI servirá también para evaluar la posible participación privada nacional e internacional en este proyecto. La solicitud de MDI puede ser descargada de www.sct.gob.mx.

—o0o—

Consulte nuestro portal de internet www.sct.gob.mx donde también encontrará fotografías, videos e información de interés. Síguenos en:



Secretaría de Comunicaciones y
Transportes



@SCT_mx



SCT_mx

Dirección de Información 5723-9300 Ext. 11901